

Santander, un mes...	PESETAS.	1-75
Id. un trimestre.....		4-75
Provincias, tres meses.....		5-25
Ultramar, seis meses.....		25-00
Extranje. o, seis meses.....		18-00
Número suelto, 5 céntimos		

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director del periódico.
Número suelto, 5 céntimos

OSTRAS

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público, en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes: Clase primera, millar, á pesetas 100.—Segunda, á 75.—Tercera, á 40.—Cuarta, á 30.
Los señores don Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y don Cayetano Gomez, en el que tiene en esta ciudad, Muelle, núm. 8, venden tambien los moluscos por mayor y menor. F

MUEBLES DE REJILLA SISTEMA VIENA REFORMADO

Privilegio español
ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER
3—VAD-RAS—3
Muebles ARABES
Mecedoras.
Sillas.
Sofás
Muebles de lujo.
Únicos en España
Colchones, caprichos de Paris
JOSÉ CABRERO Y COMPAÑÍA
Chapas de nogal superior, á 50 céntimos de peseta pieza.
Id. de caoba superior, á 80 céntimos de peseta pieza.
Único depósito, Vad-Ras, 3, José Cabrero y Compañía. 30—15

AVISO

Á LOS IMPORTADORES DE AZÚCARES REFINOS DE CÁRDENAS
Habiendo circulado rumores que la refinería de azúcar de Cárdenas pensaba establecer depósitos en varias plazas de la Península, cumple á mi deber anunciar á nuestros favorecedores que la refinería no ha tenido ni tiene tal intencion, vista la aceptación creciente que sus azúcares tienen en los mercados de Cuba y de la Península.
Lo que debidamente autorizado por cable, por el administrador de la refinería, tengo la satisfacción de participar á nuestros clientes.
Santander 12 de Febrero de 1887.—Victoriano CUSÍ, representante en España de Durán y Compañía, Habana, agentes generales de la refinería de azúcar de Cárdenas. 6-1

Convocatoria

Se convoca al partido demócrata-progresista para proceder á la eleccion del Comité local, el domingo 13 del corriente, á las cuatro de su tarde, en el salon del Instituto de Carbajal, sito en la calle de San José.
El Presidente, Mário Lopez Mazon. 4—4

Asuntos del partido

El Comité local del partido republicano federal á sus correligionarios:
Se previene á todos aquellos ciudadanos que, haciendo un año que pagan contribucion, no estén inscritos en las listas electorales puestas al público en los portales de la casa consistorial, para la votacion de concejales, que acudan á casa del ciudadano que suscribe, calle de San José, núm. 6, principal izquierda, con el primero y último recibo de la contribucion, para poder reclamar con ellos su derecho al sufragio y su inclusion en las indicadas listas.
Las reclamaciones se hacen hasta el 15 del corriente, á las doce de la noche.
Tienen derecho al sufragio los que sean cabezas de familia, con dos años de residencia en la poblacion y paguen contribucion desde hace un año.
Salud, autonomia y pacto.
Santander, Febrero 3 de 1887.—Por acuerdo del Comité.—El Secretario, Esteban de Carrillo.

CONVOCATORIA

Se convoca á los republicanos federales del distrito del Instituto para que concurran el domingo 13 del corriente, á las cuatro de la tarde, á la casa núm. 1, planta baja, de la Cuesta de la Atalaya, con objeto de proceder á la eleccion del nuevo sub-comité.
Santander y Febrero 10 de 1887.—Por acuerdo del sub-comité, el secretario, José Rodríguez.

Ecos políticos

¡Valiente revolcon acaba de llevar *El Siglo Futuro*!
Cuando habia anunciado que iba á llevar á los tribunales á los que calumniaban vilmente á uno de sus redactores suponiéndolo mason, sale don Nicolás Diaz Perez con una carta afirmando:
1.º Que el señor Tirado, redactor de *El Siglo Futuro*, se inició en la lógia *Acacia* número 9 de los valles de Madrid, y en ella trabajó con suma inteligencia y asombrosa actividad hasta llegar al gr.º 30, con el que figura en el *Almanaque masónico universal para el año de 1886* á la página 73.
2.º Que en dicha lógia *Acacia* redactó el señor Tirado una plancha contra el obispo de Santander, trabajo que más tarde entregó á

don Alejandro Menendez de Luarda para que figurase entre los documentos que el mismo señor publica en su libro *La Masonería por dentro*.

3.º Que el señor Tirado, que ingresó en la Orden buscando un pedazo de pan, obtuvo un modesto puesto de oficial en la Gran Secretaría con el sueldo de 6.000 reales.

4.º Que en este puesto de confianza servia cuando abandonó la oficina sustrayendo de ella multitud de papeles y documentos que, con el carácter de funcionario de la Gran Secretaría, le estaban confiados, papeles y documentos que vendió á don Cándido Nocedal en 3.000 reales! De todo lo cual resulta que el señor Tirado es un excelente caballero, digno... de ser redactor de *El Siglo Futuro*!

Pero vamos á ver cómo deja aplastados á sus calumniadores el señor Tirado deshaciendo sus imposturas.

Así lo hace en *El Siglo Futuro*, manifestando para confundir al señor Diaz Perez:

1.º Que no ingresó en la lógia *Acacia* de Madrid, sino en otra titulada *Alianza 5.ª* de Santander.

Primera calumnia de Viriato deshecha!
2.º Que nunca tuvo en la masonería empleos de 6.000 reales, sino uno de 8.000 con que le *entretuvo* el hermano Paz.

Segunda calumnia desvanecida!
3.º Que prestó un servicio al *Siglo Futuro* proporcionándole los periódicos, revistas y documentos publicados por la Masonería.

Tercera calumnia pulverizada!
En fin, que el señor Tirado y *El Siglo Futuro* han quedado por los suelos.

Y en los suelos han de estar por su manera de obrar; que ante los hombres honrados, no se pueden levantar los Tirados!

Ha dicho el señor Silvela, hablando del asunto del brigadier Villacampa y consortes, que el gobierno está representando una comedia en tres actos.

Eso es.
Y el señor Silvela está esperando al desenlace para silbar la obra.
Si no acaba trágicamente.

Dice un periódico conservador:
«El proyecto de Código del señor Silvela es justamente celebrado en Italia y deprimido aquí, mientras elogiamos el italiano, que en su nacion es comparado muy desventajosamente con el nuestro.»

Pues fácilmente contentos podemos todos quedarnos, llevándose el español y trayendo el italiano!

Nuestro queridísimo amigo particular don Ramon Chías, director de *Las Dominicales*, procesado por la publicacion de un artículo en aquel periódico, ha encomendado su defensa al notable juriscónsulto señor Labra.

El fiscal pide nada menos que diez años y un día de prision mayor contra el procesado.
De todas veras deseamos la absolucion de nuestro ilustrado compañero señor Chías.

Leemos en *La Epoca*:
«Ha vuelto á circular con más insistencia que los dias anteriores, la noticia de una sublevacion á bordo del *San Quintín*, entre los soldados indigenas del regimiento de artillería que forma parte de la expedicion destinada á Mindanao»

El rumor adquirió anoche caracteres de verosimilitud porque lo propalaban, principalmente, amigos íntimos del gobierno, aunque de la clase de discrepantes; pero en cambio los ministros lo de mentan de una manera rotunda, sorprendiéndose de que pudieran tener otros noticias que ignoraban el presidente del Consejo y los ministros de Ultramar, de Marina y de Guerra»

No sería la primera vez que los ministros fueran los últimos en saber una noticia de importancia.
Se han dado casos.

Dice un periódico que el señor Castelar, convencido de que el señor Sagasta no llevaba á efecto su plan reformista, iba á trasladar su benevolencia del señor Sagasta al señor Martos.

A buena parte va don Emilio con sus benevolencias!

De seguro don Cristino le da un desengaño atroz si tropieza en su camino con algun saco de arroz; pues si lo exige ese grano del que es gran apologeta, lo mismo es republicano, que carlista

Carta de Madrid

11 de Febrero de 1887.
Mi estimado compañero: Estamos amenazados de un nuevo debate político. El señor Ro-

mero Robledo lo anunció ayer en su discurso, al ocuparse del traslado del ex-brigadier Villacampa y demás compañeros á Ceuta. De modo que ya lo saben los contribuyentes y los que desean que se discutan y planteen pronto las reformas; no pueden pasar dos meses sin que los oradores de cartel entren en el lleno de sus verdaderas funciones, que son las de perder el tiempo en discursos inútiles.

En Diciembre pasado, al terminar la primera legislatura, tuvimos otro debate tan extenso como desearon cuantos intervinieron en él; se discutió la política del gobierno, la crisis última, el indulto de los reos políticos y los sucesos de Setiembre, sin que quedara nada por decir, como recuerda todo el mundo. Pues bien, ahora que el tiempo se necesita para discutir los proyectos presentados, y aun así el partido fusionista camina con piés de plomo, el segundo jefe del reformismo anuncia otro debate, que no puede ser más que una reproducción del anterior, y que la única virtud que le es dada ofrecer se reduce á justificar la pereza y lentitud del señor Sagasta y del gobierno.

Porque claro está que, si el señor Romero Robledo plantea una discusion política, más ó menos larga, en él descargará el jefe del gabinete toda la responsabilidad por el tiempo que se pierde; pero sabrá aprovecharse de esta coyuntura para no molestarse en activar el trabajo de las comisiones y dejar, como siempre, para más adelante la realizacion de sus promesas.

Por cierto que anoche se dijo que el señor Castelar, que ve todo esto y que va adquiriendo el convencimiento de que los fusionistas no plantearán las reformas, se halla decidido á trabajar por una solucion Martos, que juzga conveniente en estos momentos, si no se quiere que fracase el nuevo ensayo de la política liberal.

Como usted comprenderá, la anterior noticia la negaban los posibilistas; pero, por amigos íntimos del elocuente orador, se sabe que está muy disgustado con la calma del señor Sagasta y que no sería extraño que realizara un acto, como ahora se dice, cuando más descuidados estuviesen los ministeriales.

El viaje del señor Cervero á Venecia con objeto de conferenciar con el Pretendiente, está siendo objeto de grandes discusiones entre los elementos carlistas. Los amigos de *El Siglo Futuro* esperan que don Carlos no desautorizará al titulado general Cervero y que las fuerzas contrarias al integrista llevarán con este motivo un rudo golpe.

Ignoro si sucederá esto ó si los íntegros serán derrotados; pero lo que sí puedo asegurar á usted es que, dada la tension á que han llegado los ánimos, cualquiera que sea la resolucion que adopte el Pretendiente, las divisiones se ahondarán más y hasta es posible que el cisma se enseñoree en el partido carlista.

La comision de Jurado, que es una de las menos activas de la Cámara, se ha reunido esta tarde con objeto de dar principio á la redaccion del dictámen que tiene que formular. Segun se aseguraba en el salon de conferencias, dicho trabajo podrá ser leído al Congreso del viernes al sábado de la semana próxima.

En la casa núm. 17 en construccion de la calle del Fúcar ha ocurrido esta tarde una sensible desgracia.

En uno de los andamios colocados á la altura del piso segundo hallábase varios obreros trabajando, cuando la tabla que servia de puente cedió al peso viniendo todos aquellos infelices al suelo envueltos entre los materiales que tambien fueron arrastrados á la caída del madero.

Atraídos por el ruido que se produjo, acudieron varios obreros y los vecinos de las casas inmediatas, y todos á una auxiliaron á los heridos, que fueron trasladados á la casa de Socorro.

En dicho centro benéfico fueron curados siete heridos, de estos cuatro, en vista de la gravedad de su estado, fueron llevados al hospital General, donde continúan con pocas esperanzas de vida.

Entre dos letrados defensores de partes contrarias en un asunto visto hoy ante uno de los juzgados de primera instancia de esta corte, mediaron frases agresivas en el acto de la vista, y al retirarse á la Sala de abogados, uno de aquellos exigió explicaciones á su compañero, reanudándose el incidente en proporciones tan lamentables, que á no presentarse en el pasillo uno de los jueces, hubiera escapado mal el agredido primeramente, arrinconado ya por su contrario con siniestras intenciones.

El banquete de los federales orgánicos, celebrado en el café de la Trinidad, ha tenido excepcional importancia. El número de comensales ascendia á 130, presidiendo la mesa los señores Rispa, Chías y Chavarri.

Todos los oradores han coincidido en la necesidad de aceptar los procedimientos del señor Zorrilla, coadyuvando á ellos con objeto de realizar el logro de los ideales democráticos.

Despues del banquete se ha remitido al ilustre emigrado de Paris el siguiente telegrama:
«Manuel Ruiz Zorrilla, Paris. En nombre del partido federal orgánico, reunido en banquete conmemorativo República, felicitan á usted y reafirman adhesion á la causa que simboliza.—Rispa, Chías, Chavarri.»

En el Senado se ha continuado discutiendo la interpelacion sobre Cuba y las bases del Código Penal.

En el Congreso el proyecto sobre el arriendo de los tabacos, que por cierto no se ha podido votar hoy, pero que lo será mañana.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

Apuntes Parlamentarios

CONGRESO

Sesion del 11 de Febrero de 1887

ASPECTO DE LA CÁMARA

Regular concurrencia en las tribunas; regular número de diputados en los escaños. El día se presenta, pues, regular, regular.

LA SESION

El señor Capdeponet ocupa la presidencia á las tres menos cuarto de la tarde.

Es leida y aprobada el acta de la sesion de ayer y se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul el ministro de Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Pedregal poya una proposicion de ley, que es tomada en consideracion, sobre construccion de una carretera en la provincia de Oviedo.

El señor Peñalva pregunta si en el caso de que alguna empresa se encargase del ferrocarril de Torralba á Sorria, está dispuesto el ministro de Fomento á subvencionarla.

El señor ministro de Fomento dice que no es preciso consignar para la subvencion cantidad alguna en los presupuestos, porque puede ser satisfecha con los recursos ordinarios.

(Toman asiento en el banco azul los señores Sagasta y Leon y Castillo.)

El señor Cepeda apoya una proposicion de ley variando la division electoral del distrito de Plasencia.

El señor Muro llama la atencion del gobierno acerca de los abusos cometidos por la empresa de los ferrocarriles del Norte, que infringe constantemente el art. 152 del reglamento. Anuncia sobre este asunto una interpelacion.

El señor ministro de Fomento explica el texto del artículo 152, promoviendo una breve incidente entre él y el señor Muro.

El señor Niebla apoya una proposicion de ley. Es tomada en consideracion.

El señor Baselga desea que el gobierno exprese si con arreglo al art. 11 de la Constitucion permitira en España la inmigracion de los israelitas.

Desea, además, que el ministro de la Gobernacion pida al Consejo de Sanidad noticias sobre el estado sanitario de Madrid, y que manifieste en qué situacion se halla el expediente de lo del gas, de Cádiz.

El presidente del Consejo de ministros dice que, con arreglo á la Constitucion se permitirá el establecimiento de los judíos en España, y se les amparará mientras no falten á la moral cristiana.

El ministro de la Gobernacion dice que el expediente del gas, de Cádiz, se halla á informe del Consejo de Estado, y que solicitará del de Sanidad los datos solicitados por el señor Baselga, el cual da gracias.

El vizconde de Campo Grande muestra su conformidad con lo expresado por el señor Sagasta.

El señor Izanzo presenta una exposicion en la que la diputacion provincial de Valencia pide que se conceda á aquella region el libre cultivo del tabaco.

El señor Borrego ruega al gobierno que se dé cristiana sepultura á los restos de Ríos Rosas que moran en los sótanos de la Basílica de Atocha.

El presidente del Consejo recuerda que siendo presidente de la República el señor Castelar, se trató de lo mismo que solicita el señor Borrego, y que por lo tanto se pondrá de acuerdo con el señor Castelar para efectuar ahora lo que entonces no se pudo llevar á cabo.

Rectifica el señor Borrego y luego se entra en la órden del día, continuando el debate sobre el

ARRENDAMIENTO DEL TABACO

Rectifican los señores Prieto y Ocales y Textor, y en votacion ordinaria desecha la enmienda del primero á la base 23, siendo aprobadas seguidamente todas las bases sin discusion, y con una enmienda que la comision acepta, á la 27, y de la cual enmienda es autor el señor Nuñez de Velasco.

Continúa la discusion de los artículos.

El señor Botija, combate el 3.º brevemente, porque se propone combatir con más extension el art. 13.

El conde de Torre Pando, de la comision, con las pocas palabras que pronuncia, contesta al señor Botija y sale del paso.

El señor Alvarez Mariño consume el segundo turno en contra del art. 3.º Combate lo que en las bases 5.ª, 10.ª y 12.ª se refiere al cultivo del tabaco, y los argumentos están ya repetidos hasta la saciedad, así como los de

El señor Santana, que en nombre de la comision, defiende el artículo, como es de rubrica que lo haga.

El ministro de Hacienda aclara algunas dudas del señor Alvarez Mariño y declara que en su sentir debe esperarse á regir el día 1.º de Julio, y el contrato con la empresa; y con este objeto, ha presentado el proyecto con el tiempo necesario, á fin de que pueda ser discutido antes de la formacion de los presupuestos, porque en estos ha de influir necesariamente la aprobacion ó la no aprobacion del dictámen que se discute.

Rectifican los señores Alvarez Mariño y Santana, varias veces cada uno, y tambien el ministro, usando luego de la palabra, para alusiones.

El señor Lúa, Niega que exista convenio alguno entre la comision y los diputados andaluces, para el establecimiento del cultivo del tabaco en las provincias que estos últimos representan.

El señor Maisonnave consume el tercer turno en contra de mencionado art. 3.º

Dice que hay en el proyecto tres cuestiones que han sido confundidas lastimosamente por la comision: 1.ª suministro del tabaco; 2.ª su elaboracion, y 3.ª la venta. La comision habla constantemente de monopolio y no precisa nunca á cuál de las tres cosas se refiere. Añade que está más cerca del criterio sostenido por el señor Pedregal (el de estanco y el libre cultivo) que del que viene defendiendo la comision, que al asumir los tres monopolios á un solo contratista, no comprende que le otorga al mismo tiempo una patente de gran contrabandista. Porque es natural que el monopolizador procure adquirir la primera materia en condiciones que le resulte más barata que adquiriéndola por los medios estrictamente legales. En comprobacion de estos supuestos se extiende el orador en largas consideraciones.

Creo que el Estado ha debido reservarse el derecho de suministrar al contratista la primera materia. Que no se diga que hay tambien inmoraldad en los suministros del Estado, y que este no dispone de medios eficaces para corregirla y evitarla. Detalla los abusos que se cometen con frecuencia al suministrar á las fábricas la primera materia; pero cree que con un poco de entereza y otro poco de buena fé, pueden destruirse esos abusos.

Entiende que el cultivo es incompatible con los intereses del contratista, mientras que con el monopolio ejercido por el gobierno es el cultivo perfectamente compatible. No es posible que ni en dos años, ni en cuatro, ni en diez se pongan de acuerdo el contratista y el gobierno para autorizar el cultivo en la Península, porque el contratista verá un defraudador en cada cultivador, y un poco de contrabando en cada region donde el cultivo se establezca. Por eso la rescision del contrato se efectuará en el instante mismo en que el gobierno quiera.

Dice que importa saber si el partido conservador acepta el contrato, en el caso de que vuelva á ser llamado al poder, ó si, por el contrario, utilizará las facultades que para rescindirle conceden al gobierno las bases del proyecto.

A la hora en que nos retiramos de la tribuna prosigue su discurso el señor Maisonnave.

SENADO

Sesion del 11 de Febrero de 1887

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor García Torres pide se imprimen los documentos relativos á tabacos que remite el señor ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Sin discusion se aprueban dos dictámenes de la comision de Actas, admitiéndose al ejercicio del cargo de senador á los señores Figuera y Silvela y Torre Villanueva.

PRESTA JURAMENTO EL PRIMERO.

BASES PARA EL CÓDIGO PENAL

Sin discusion se aprueba la base 6.ª

INTERPELACION ECONOMICA SOBRE CUBA

El señor Girona combate la conversion, por creer que se ha verificado antes de tiempo, y sostiene ser partidario de la unidad de mandos, pero introduciendo en la isla toda clase de economias, entre las que menciona la supresion del ministerio de Ultramar.

Y considera onerosa la conversion, porque durante cincuenta años habrá de pagarse dos millones de duros, por obtener una economia de tres millones de duros, pues la antigua deuda debía terminar dentro de siete años; y termina diciendo que el remedio que se quiera llevar á Cuba debe ser inmediato, porque su situacion es urgente.

El señor ministro de Ultramar declara que el gobierno trabaja cuanto puede por remediar aquella crisis, y en seguida manifiesta que en la conversion hay dos cosas que aquí se confunden, pues el gobierno quiso con el primer plazo conocer el efecto que producía en los mercados, y en el segundo, acometer el empréstito, y que este se ha hecho en los mejores términos posibles para los intereses del Tesoro.

Declara tambien que la economía resulta de la cifra que supone el interés y la amortizacion de las antiguas, comparados con la que supone el nuevo empréstito.

El señor Girona rectifica en breves frases.

Se suspende esta discusion.

BASES PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Se da lectura de la 2.ª, nuevamente redactada, y sobre ella pide la palabra

El señor Mena y Zorrilla, quien pide una aclaracion acerca de la alteracion que ha sufrido el número de las bases, y se refiere á si subsisten las enmiendas presentadas, ó hay que hacerlas nuevamente.

El señor Presidente: La base se retiró para la reforma hace 48 horas, y ayer se presentó al Senado, quien declaró urgente la discusion, por lo que las enmiendas se consideran caducadas; pero los señores senadores tienen el derecho de combatir la base.

El señor Elduayen pide la lectura del art. 146, que se refiere á las enmiendas.

El señor Presidente se confirma en sus anteriores afirmaciones.

El señor Elduayen declara que el partido conservador quiere sostener sus principios, y para ello hará uso de los derechos que el reglamento concede en la discusion.

El señor Mena y Zorrilla pregunta si se pueden presentar enmiendas á las nuevas bases.

El señor Presidente contesta en sentido afirmativo.

El señor Mena y Zorrilla: Reproduzco las que tenia presentadas á la base segunda para la que de nuevo le corresponda.

El señor Letamendi pide la lectura del art. 145, y despues de algunas palabras en su aclaracion renuncia la palabra el señor Rojo Arias que la habia pedido, terminando el incidente.

Se aprueba sin debate la base 2.ª

El señor Teruel defiende una enmienda á la 3.ª encaminando sus argumentos á probar que en la cuestion de cumplimiento de las penas, viene á constituir en muchos casos una agravacion, como en el de enviar los penados fuera del territorio de la audiencia y aun en la misma pena de muerte, cuya crueldad era extrema anteriormente y aun conserva alguna á pesar de haberse suavizado bastante.

Tambien sostiene la necesidad de introducir alguna innovacion en punto á la responsabilidad civil y á la subsidiaria, para que esta sea todo lo equitativa que requieren los intereses de todos.

El señor Colmeiro le contesta en nombre de la comision, sosteniendo que si no admite la enmienda es porque en parte coincide con el criterio de la comision, entrando con este motivo á examinar la naturaleza de algunos de los delitos contra la propiedad.

Se ocupa tambien del sistema penitenciario, en me-

rando las reformas que viene sufriendo.

Y se ocupa, por último, del concepto de la pena, en cuyo punto hace la exposicion de las diferentes escuelas que se dividen el campo en el derecho penal.

El señor Teruel rectifica afirmando que entre el señor Colmeiro y él existen diferencias de importancia, que le llevan á afirmar que encarna un gran principio de injusticia la responsabilidad subsidiaria tan descarnada como se coloca en el Código.

El señor Colmeiro rectifica á su vez diciendo que mantiene su criterio por creerle justo y racional. Queda desechada la enmienda.

Se da lectura de una adiccion suscrita por el señor conde de Torreanaz, relativa á los delitos de lesa majestad, que acepta la comision y el señor ministro.

El señor conde de Torreanaz felicita al gobierno y á la comision por la causa de la monarquía, añadiendo que si hubiese sabido que ten propicio era el gobierno hubiera pedido este mismo rigor para los delitos contra la reina regente.

El ministro de Gracia y Justicia sostiene que en el regimiento hay siempre móviles políticos y por tanto, premeditacion, y los tribunales no han vacilado nunca en el señalamiento de las penas; pero que ha querido ser parco porque hacia un Código no para un partido, sino para el país.

Se da lectura de otra adiccion del señor marqués de Trives, pidiendo el mismo rigor para los delitos que se dirijan contra la persona del inmediato sucesor y la del regente del reino.

La comision, despues de consultar con el ministro de Gracia y Justicia, declara no poder aceptarla.

El señor marqués de Trives se levanta á defender la enmienda á la hora de retirarnos de la tribuna.

Noticias

Segun dispone el artículo 17 de la ley de Caza de 1.º de Enero de 1879, la veda de la misma empieza en 1.º de Marzo; y, cumpliendo lo prevenido en la regla 4.ª de las disposiciones generales de dicha ley, el gobierno civil previene á los alcaldes el deber en que están de remitir á la direccion general de Agricultura un estado mensual de las correcciones impuestas, y de desplegar un exquisito celo para evitar la más mínima infraccion.

Asimismo recuerda las prescripciones siguientes:

1.ª Desde 1.º de Marzo á 1.º de Setiembre queda prohibida la caza; las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en los prédios donde las cosechas se hallen levantadas.

2.ª Queda igualmente prohibida en todo tiempo la caza de perdiz con reclamo y la caza con huron, lazo, perchas, redes, ligas y cualquier otro artificio, salvo la concesion hecha á los dueños de terrenos por la expresada ley.

3.ª Los dueños de tierras expresadas en el artículo 18 de la ley, podrán libremente cazar en ellas en cualquier época del año, sujetándose á las condiciones que señala dicho artículo.

4.ª Se prohíbe cazar los dias de nieve y de fortuna, y por la noche con luz artificial.

5.ª Desde 1.º de Marzo al 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgos en las tierras que expresa el artículo 34 de la ley.

6.ª Se prohíbe la circulacion de caza viva ó muerta durante la temporada de veda, así como la de pájaros muertos, con excepcion de lo dispuesto en el artículo 27.

7.ª No podrá tirarse á las palomas domésticas ajenas sino á distancia de un kilómetro lo menos de la poblacion ó palomares, y aun así no podrá hacerse con señuelo, cimbeles ni otro engaño.

8.ª La veda establecida para la caza menor, comprende en idéntica forma á la mayor.

Café Cantabro

- Concierto para hoy.
- 1.º Sinfonía de Norma.—Bellini.
- 2.º Stella Confidente.—Robandi.
- 3.º Fantasia de Hugonotes.—Meyerbeer.
- 4.º Mazurza de los «Marineros» de la Gran Via.—Chueca y Valverde.
- 5.º La Giralda, paso doble.—Juarranz.
- 6.º Violeta-Straus, tanda de walses.—Grogger.

Ayer entraron en este puerto un patache, el vapor noruego Patrie y los vapores españoles Ibaizabal, Cabo Torres, Cabo Trafalgar, Piles y Bayonés.

Sallieron los referidos Piles y Cabo Trafalgar para Gijon y Coruña, y el vapor inglés Regent, para Bilbao.

Ha sido autorizado don Nicanor de Diego, vecino de Bilbao, para remitir á don Martin Vial, de esta capital, dos cajas con 84 escape-tas y cuatro chimeneas de varios sistemas.

A consecuencia de una congestion cerebral ha fallecido repentinamente en el presidio de Santoña el conuinado Felipe Quintanilla Presmanes.

El juzgado de Torrelavega anuncia para el dia 10 de Marzo próximo venidero la subasta de varias fincas pertenecientes á doña María Pellon Martinez, vecina de Ongayo, que se venden, para con su producto hacer pago de las costas á que fué condenada aquella en la causa por injurias y calumnia, seguida á instancia de Paula Sanchez Pelayo.

Dichas fincas están tasadas en 1.425 pesetas.

Anoche, por causas ajenas á la voluntad de la empresa, no pudo verificarse en el teatro de la Comedia la funcion anunciada.

Hoy, á las cuatro de la tarde, se verificará el debut del artista montañés, además de dos

bonitas obras ya muy aplaudidas; y por la noche se estrenará, como ya hemos anunciado, la chistosa comedia de don Eduardo Navarro Gonzalvo, *Dos horas de angustia*.

Por el gobierno civil se ordena á los alcaldes de esta provincia que manifiesten el paradero de Ceferino Alonso Sanchez, natural de Buron, de cuyo individuo digimos ayer que se ignora dónde se halla desde que hace tres meses fué conducido por la guardia civil.

El individuo de esta inscripcion marítima, Saturnino Castillo Ruiz y los diez y seis más llamados al servicio de este distrito, han ingresado en la armada el 25 de Enero último, segun participan del departamento del Ferrol.

Ayer llegó con una hora de retraso el tren correo, á consecuencia de desperfectos ocurridos á la máquina en Medina del Campo.

En breve se verificará en el teatro de la Comedia una funcion á beneficio de don Eugenio Morán, con el objeto de completar en lo posible la suma que precisa para librarse de quintas, toda vez que en el Circo Encuestre no reunió lo suficiente para la redencion.

Una mujer de 51 años, llamada Benigna Rivas, fué ayer conducida al hospital con una herida en la ceja izquierda, que se infirió cayéndose de la escalera de su casa, calle de San Simon, siendo curada de primera intencion por el médico don Gerardo Bautista.

Dos escándalos y varias infracciones de policía del orden de las basuras arrojadas á la calle fueron los sucesos más culminantes denunciadas ayer en la oficina de guardias municipales.

Proceso de Estrañi

Se están activando los trabajos á toda prisa para inaugurar la nueva Sala de la audiencia con la vista de la causa que se sigue á nuestro compañero.

Tambien hemos oido que asistirá gran número de señoras y que son muchos los billetes solicitados para presenciar el acto desde las tribunas.

En esta semana probablemente llegará á esta capital el defensor del señor Estrañi, nuestro querido amigo el eminente jurisconsulto vallisoletano don Angel Alvarez Taladrid.

Todo se prepara para que la vista del dia 23 sea una solemnidad jurídica de primer orden ¡Qué honor para el reo!

En la estacion central de Telegrafos hay de tenido un telegrama dirigido desde Torrelavega á la señora Alejandra Delgado, sin señas, razon por la cual no ha podido ser entregado á la destinataria.

Hemos tenido el gusto de recibir los primeros números del periódico *Laurac-Bat*, que ha empezado á publicar en la Habana nuestro querido amigo don Faustino D. Gaviño.

Con decir que este ilustrado escritor le dirige basta para comprender la excelencia de la referida publicacion, á la que saludamos cordialmente deseándole toda clase de prosperidades y devolviéndole la visita.

El aobernador general de la isla de Cuba remite el *Boletin Oficial* de la provincia de Santiago de Cuba, donde se insertó el edicto llamando á llenar su responsabilidad de quinto al mozo Angel Mantecon Sainz, del cupo de Mollado en 1881.

En la seccion de Fomento del gobierno civil de esta provincia se han recibido los títulos de las siguientes minas:

Pardilla, de don Julio Mier; *Novena*, de don José María Cagigal; *Esperanza*, de don Juan Dúbeda Apechechea; *Segundo aumento á Clara*, de la Compañía Asturiana, y *Benigna*, de don Ramon Muerza Ubieta.

El juzgado de Villacarriedo anuncia por tercera vez, para el dia 2 de Marzo próximo, la subasta de una finca tasada en 400 pesetas y embargada á Paulina Lopez Escalada, en causa por hurto de ovejas y con cuyo producto se ha de satisfacer las responsabilidades pecuniarias que fueron impuestas á dicha interesada.

En la relacion de estaciones de salvamento que la sociedad española de Salvamento de Naufragos tiene funcionando, figuran Gijon con un cañon, un falconete y un fusil lanza-cabos; Laredo con una lancha de auxilio; Portu galete con un lanza-cabos y un bote salvavidas, y San Sebastian con cohetes, cuatro fusiles lanza-cabos, dos botes salvavidas y bastones ferrados.

Las operaciones facultativas que ha de practicar el ingeniero de minas don Arsenio de Odrizola, acompañado del auxiliar don Ramon de Cossio, en varios puntos de los partidos judiciales de Torrelavega y San Vicente de la Barquera, son los siguientes:

Primer período, desde el 23 al 27 de Febrero, ambos inclusive, las minas *Lucia*, *Veremos*, *Octava* y *Segunda*, de don Eliberto Toning las dos primeras, y de don José María Cagigal las otras dos.

Segundo período, desde el 28 de Febrero al 3 de Marzo, las minas *Notable* y *Concha*, de don Laureano de las Cuevas y don Eliberto Toning, respectivamente.

Ha tomado posesion del cargo de gobernador civil de Torragona el señor Puigcerver, recientemente nombrado, segun participa al gobierno de esta provincia con fecha 8 del actual.

Habiéndose presentado el sarampion en el pueblo de Pesquera, se han dictado las órdenes oportunas para combatir la epidemia, para que en este gobierno civil se conozca su curso y desarrollo y para que no se desatiendan los intereses de cuantos resulten víctimas del contagio.

Ha sido definitivamente nombrado escribiente de la direccion de Sanidad de este puerto con 1.000 pesetas anuales, don Ramon Ortiz Saavedra, por no haber solicitado ningun sargento su plaza, segun comunicacion del ministerio de la Guerra.

Con objeto de que pueda concurrir el dia 18 del actual á los exámenes que han de celebrarse en Madrid para la organizacion del cuerpo de Establecimientos penales, se ha concedido la oportuna licencia á los capataces del presidio de Santoña don Mariano Lopez, don Juan Orellana y don Antonio Guedella.

Audiencia

En juicio oral y público se vió anteayer en la Sala primera la causa seguida en el juzgado de instruccion de Villacarriedo contra Manuel Perez y Fernandez

Á instancia del ministerio fiscal, representado por el señor Polanco y por haber propuesto este á la Sala la inhabilitacion en virtud de haberse perpetrado el delito con anterioridad al 15 de Octubre de 1882, se preguntó al procesado si optaba por el antiguo ó el actual procedimiento, el cual optó por este último, dando por bueno todo lo actuado.

Seguientemente el ministerio fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales, apreciando los hechos como delito de desobediencia grave á la autoridad, comprendido en el art. 265 del Código Penal, y pidió se impenga al procesado, como autor sin circunstancias de dicho delito, la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias, multa de 125 pesetas y costas procesales.

El defensor, señor Obregon, solicitó la absolucion libre de su patrocinado, por no constituir delito los hechos que ejecutó. Por la no asistencia al juicio de los testigos Sebastian Barquin é Isidoro Gomez, alcalde y secretario de Villafufre, se impuso á cada uno la multa de 10 pesetas.

Segun sentencia de la misma Sala recaida en causa del juzgado de San Vicente de la Barquera, por robo de frutas, se ha absuelto libe-ramente á los procesados Félix Gutierrez Diaz y Gregorio del Valle García.

El ministerio fiscal ha preparado recurso de casacion por infraccion de ley contra sentencia dictada por la Sala primera en causa instruida en el juzgado de Torrelavega, contra Félix Berasategui Ugarte y otros, por homicidio y lesiones.

Guillermo Torre Saiz, procesado en el juzgado de esta capital, ha sido condenado, como autor de tentativa de estafa con reincidencia, á la pena de 125 pesetas de multa y pago de costas procesales, segun sentencia publicada por la Sala segunda.

Vicente Perez Crespo, procesado por uso de nombre supuesto, ha sido condenado por sentencia de la misma Sala y por concurrir en su favor una circunstancia especial atenuante, á la multa de 250 pesetas y costas.

En juicio oral y público se verá mañana en la segunda Sala la causa instruida en el juzgado de esta capital contra José Camus Saez, por hurto de efectos á Josefa Gutierrez.

Está encargado de la defensa del procesado el letrado señor Lavin.

En la propia Sala se verá el dia 15 la del mismo juzgado seguida contra Rosendo Tazon Espineira (a) *Somonte*, por hurto de una cartera con billetes y otros objetos á don José Ortiz.

El señor Mazarrasa está encargado de defender al reo.

En el dia de ayer tuvo que suspenderse el juicio oral anunciado para ante la Seccion segunda, á consecuencia de hallarse enferma una de las procesadas.

S. Francisco, 24, antigua tienda de A. Torre

El 21 del corriente se rifan los ocho magníficos regalos que por valor de más de 3.000 reales regalamos á nuestros compradores, cuyos objetos están expuestos al público y el que quiera tiene tiempo de aprovecharse, pues por 20 reales de compra regalamos diez números. Se hacen grandes rebajas de precios, especialmente en los géneros de invierno, como mantas, toquillas, géneros de punto de lana é infinidad de artículos.

Banco de España.—Sucursal de Santander

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco, esta Sucursal admitirá en negociación, hasta nuevo aviso, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Abril de 1887, con la bonificación de uno por ciento.

Desde el día 2 de Marzo próximo se descontarán los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpétua interior al tipo de medio por ciento y los de la Deuda amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados á razón de 4 por 100 anual.

Santander 12 de Febrero de 1887.—El secretario, Ramón Esquivias.

Pacotilla

Desde tiempo inmemorial que la historia puntualiza, viene tras el Carnaval el *miércoles de ceniza!* Este año sí que va á ser de *ceniza* para mí, pues me la van á poner, según afirma un *titi*. Si en buen sentido se toma, como yo mismo lo tomo, ya se sabe que la broma precede al *Memento homo*. Yo en broma tracé un escrito sin malvado pensamiento, y aunque creo no es delito, voy á escuchar el *Memento!* Para ese acto se inaugura una sala en esta Audiencia, en la cual con mucha holgura podrá estar la concurrencia. Van todos los colegiados de mi *importancia* al influjo y hasta algunos abogados estrenan togas de lujo! Allí estarán los curiales emitiendo pareceres y en tribunas especiales encantadoras mujeres. Lo más selecto vá á allí incluyendo el que me auxilia. ¡Y todo por verme á mí...! ¡Qué honor para la familia!

El director de *La Voz del Progreso*, de Tortosa, procesado como yo por supuestos crímenes de pluma, contesta á una *pacotilla* que hace días le dediqué por haber aparecido al pie de un artículo suyo una cuarteta mía sin citar su procedencia.

Según se desprende de la contestación, que no puede ser más atenta ni más cortés, el señor Jover es amigo mío y hasta paisano.

La explicación que dá es completamente satisfactoria, porque resulta que la omisión fué de los cajistas, por no haber *encomillado* los versos.

Perfectamente. Demostrada la inocencia del señor Jover, le absuelvo con todos los pronunciamientos favorables.

Ahora elevemos las preces juntos al trono de Dios, ¡para que tambien los jueces nos absuelvan á los dos!

¡Caramba!

Según tengo entendido hay una costurera que, por equivocación de nombre en la partida de bautismo, resulta comprendida entre los mozos del actual reemplazo.

La cuestión ahora es que, como se dan casos de metamorfosis de sexo, la van á obligar á que se presente al juicio de exenciones con objeto de que diga si es útil ó nó para el servicio!

¡Pobre jóven! ¡Quién la habia de decir que no estaba libre de quintas!

Sobre este asunto se anuncia una interpelación en la *Asamblea Costurera* para la sesión de mañana.

¡Claro! ¡No podía menos de suceder...!

La carta de mi amigo

Brabo (Florenco) ha hecho en las costureras muy mal efecto.

En la sesión, mañana, según me han dicho protestarán las chicas contra el escrito!

BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1

El acreditado Salon de Pelu-

quería que Teodosio Saenz tenía establecido en la calle del Puente, núm. 1, se ha trasladado á la de Hernán Cortés, núm. 2, principal, derecha, encima de la farmacia del doctor Hontañón; en el mismo establecimiento encontrarán las señoras un abundante surtido de cabello mata, á precio más económico que el pelo chino; surtido en todos colores.

Alcance telegráfico

Puerto-Rico II

Hoy ha salido de este puerto para el de la Habana el vapor-correo de la Compañía Transatlántica *Antonio Lopez*.

Londres II

El *Times* publica hoy un despacho de San Petersburgo diciendo que se prevé allí el pró-

ximo llamamiento de las reservas rusas.

Añade, sin embargo, que este llamamiento será por poco tiempo, solo para que aquellos se ejerciten en el manejo de las armas.

Moscú II

Katkov está organizando un movimiento panslavista.

Al efecto, se dirigen exposiciones al czar que contienen millares de firmas, pidiéndole que realice el ideal patriótico de los rusos en Oriente, que consiste, según dicen, en subyugar, no solamente la Bulgaria, sino todas las naciones cristianas de los Balcanes.

Paris II

En los círculos oficiales franceses se niega en absoluto que la cancillería alemana haya tomado por pretexto la votación de los créditos militares en la Cámara francesa para dirigir reclamaciones al gobierno de Paris.

Roma II

Continúa la crisis ministerial. En vista de la dificultad de formar gabinete que cuente con mayoría en la Cámara, se cree que no habrá más medio que apelar á la disolución de esta.

Lisboa II

El célebre explorador Brazza ha llegado hoy á esta capital. Mañana se embarcará para el Congo.

Según las últimas noticias de la India se han formulado reclamaciones allí á consecuencia del cambio de jurisdicción eclesiástica por efecto del nuevo concordato.

De los 170 diputados que deben elegirse en Portugal se calcula que un centenar próximamente pertenecerán á la oposición.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12 (8 m.)

El brigadier Villacampa y demás compañeros serán trasladados á Melilla.

La sesión del Congreso ha carecido de importancia.

En el Senado el señor Balaguer negó que hubiera ocurrido ningún acto de insubordinación entre los expedicionarios á Mindanao.

El lunes regresará la comisión de los republicanos progresistas que fué á Paris á visitar al señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 12 (10-15 n.)

Los periódicos de Paris desmienten que se haya verificado movimiento alguno de tropas en Argelia, y que se hagan preparativos militares en los puertos franceses.

Los condes de Paris han llegado á Lisboa.

Monseñor Rampolla ha sido nombrado secretario del Vaticano en reemplazo del cardenal Jacobini.

Madrid 13 (2 m.)

Asegúrase que el señor Puigcerver introducirá en los nuevos presupuestos rebaja en la contribución que venga á favorecer á la riqueza rústica.

Prepárase un entusiasta recibimiento á la comisión que fué á visitar en Paris al señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 13 (2-30 m.)

Ha ocurrido un alboroto en la escuela naval del Ferrol, por querer penetrar la estudiantina en el Colegio.

Se les impidió la entrada y los alumnos se alborotaron, siendo todos detenidos.

Madrid 13 (3 m.)

Los comisionados de las provincias vascongadas solicitan nuevas rebajas en los cupos. El señor Sagasta está propicio á acceder.

Es falso el desaliento que se atribuye al señor Ruiz Zorrilla.

Bolsin.—Renta del 4 por 100, 61-90.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS

Vapor Cabo Torres, 158 ts., c. Villalbeitia, de Avilés con 82 barriles zinc á la Real Compañía Asturiana, y 19 pipas vacías á don A. Lamera.

Vapor Bayón, 75 ts., c. Sendin, da Bayona y San Sebastian con 23 cajas bujías y 40 id. jabón á la orden, 60 jaulas botellas vacías á los señores Arsuaga y compañía; 120 sacos cemento á don V. Gonzalez; 12 pipas brea á don R. Lecuna; 1 caja papeles á don G. Aparicio; 4 barriles fosforo á don Q. Güemes; 1.000 tablas á los señores S. Regatillo y compañía, y 1 barrica barniz á los señores Corcho é Hijos.

Vapor Pils, 210 ts., c. Gonzalez, de Bilbao con varios efectos.

Vapor Ibaizabal, 416 ts., c. Balanda, de Sevilla con 10 pipas aceite á don J. M. Diaz; 20 id. id. á los señores Solar y Villegas Hermanos; 10 id. id. á don Antonio Fernandez; 3 id. id. á los señores Ruiz Ferreira y compañía; 6 id. id. á don A. Regadera; 67 bultos cobre, 115 bocoyes vino; 112 bocoyes sardinas á don M. Vial; 60 id. mariscos á don A. Martinez; 200 cajas petróleo y 125 tabales sardinas á los señores Peña y Almiñaque.

DESPACHADOS

Vapor Cabo Trafalgar, 1.076 ts., c. Larrañaga, para Barcelona con 139 piezas madera, 50 barriles azúcar, 9 sacos cacao, 50 barriles vino; 7 id. cerveza, 1.990 sacos harina.

Vapor Ibaizabal, 416 ts., c. Balanda, para San Sebastian con 76 barriles vino.

Vapor Ugarte núm. 1, 30 ts., c. Zarraga, para Bilbao con 40 barriles azúcar y 12 id. cerveza.

Vapor Pils, 210 ts., c. Gonzalez, para Sevilla con 367 sacos harina y 71 fardos bacalao.

¡Excelsior!—Las falsificaciones abundan. Las imitaciones anmantan cada día. El fraude no cesa. Pero la

CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO

Domicilio Social, Cedaceros, 7.—Madrid

Venta á plazos de valores públicos cotizados en Bolsa con interés y con premios de amortización desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

Esta Sociedad, para facilitar el ahorro fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones de Crédit Fonciere de France, de la Villa de Paris, etc., garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que, el suscriptor, en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al suscriptor reporta son los siguientes:

- 1.º Cobrar desde el primer plazo el cupon correspondiente á toda la obligación.
- 2.º Opción á los sorteos: es decir, que con un solo desembolso de 20 pesetas, pueden lograr un premio variable desde 1.000 á 200.000 pesetas.
- 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad única en su clase en España, no guarda esos valores en el extranjero, ni los retiene en su poder como las demás compañías sino que los pone en una casa de banca de primer orden de Madrid, á nombre del suscriptor; y que garantiza su custodia cobrando y pagando en su casa á los suscriptores.

Para más informes y suscripciones dirigirse en Santander, Sres Harrison y Turner.

BOLSAS

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el día de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuación se expresan, y su comparación con las del día anterior:

Madrid	Día						Diferencias	
	12	11	10	9	8	7	Baja	Alza
Deuda 4 por 100 interior.....	62 15	62 25	62 40	62 00	62 80	62 70	0 10	»
Id. id. exterior.....	62 15	62 50	62 75	62 25	63 10	63 00	0 35	»
Id. amortizable 4 por 100.....	78 80	78 75	78 85	78 80	78 80	78 85	0 05	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	94 50	94 50	94 50	94 10	94 60	94 30	»	»
Deuda Isla Cuba 3100 anual y 1100 amortización.....	00 00	00 00	00 00	00 00	00 00	00 00	»	»
Cambio sobre Londres.....	46 80	46 85	46 90	47 00	47 10	47 15	0 05	»
Cambio sobre Paris.....	4 91	4 91	4 91	4 92	4 93	4 92	»	»
Acciones del Banco de España.....	374 00	375 00	375 00	373 50	375 50	375 00	1 00	»
Paris								
4 por 100 Español exterior.....	60 70	60 75	61 50	60 68	61 06	61 80	0 05	»
3 por 100 Francés.....	78 10	78 30	78 75	78 35	77 90	77 55	0 20	»
5 por 100 Italiano.....	92 70	92 75	93 25	92 70	92 95	93 85	0 05	»
Acciones Banco Otomano.....	479 00	478 00	484 00	479 00	482 00	487 00	»	»
4 por 100 Turco.....	13 07	13 10	13 25	13 15	13 25	13 35	0 03	»
Obligaciones Egiptias.....	357 00	357 00	361 00	355 00	357 00	360 00	»	»
Obligaciones de Panamá.....	392 00	393 00	393 00	393 00	395 00	395 00	1 00	»
Acciones Canal de Panamá.....	355 00	356 00	355 00	358 00	358 00	358 00	1 00	»
Id. Ferro-carril del Norte de España.....	257 00	260 00	262 00	261 00	262 00	263 00	3 00	»
Id. de Rio-Tinto.....	499 00	510 00	510 00	510 00	510 00	515 00	11 00	»
Id. Ferro-carriles Portugueses.....	360 00	360 00	360 00	360 00	365 00	370 00	»	»
Id. id. Andaluces.....	447 00	450 00	447 00	447 00	457 00	442 00	3 00	»
Obligaciones Cuba 1886.....	51 62	51 62	51 93	51 12	51 62	00 00	»	»
3 por 100 Portugueses.....	101 00	101 00	103 00	101 00	102 00	00 00	»	»
Acciones Mobiliario Español.....								
Londres								
4 por 100 Español exterior.....	60 15	60 43	60 93	60 68	60 68	61 00	0 28	»
Consolidado Inglés.....	100 62	100 68	100 93	100 75	100 62	100 62	0 06	»

Advertencia.—Las diferencias en Baja o Alza se refieren á las cotizaciones de un día para otro.

legítima Agua Florida de Murray y Lanman, ó sea El Perfume Universal, no sucumbe jamás. Al contrario, cada día es más popular, cada día se afirma más en el público el convencimiento de que no hay Agua de Colonia ni perfume de tocador francés que pueda compararsele en fragancia, delicadeza, durabilidad, y sobre todo en esa universalidad de usos y aplicaciones que le ha valido su simpático distintivo. En el Baño, en la Jofaina, en el Vaso de los dientes, en la Toalla, en el Pañuelo, en las ropas y en la atmósfera del aposento, la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es única y sin rival sobre la tierra.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

EMILIO OURADOU

Representante de la casa Gonthier-Dreyfus y C.ª de Paris

Impresiones en tipo y litografía, para el comercio, industria y oficinas. Membretes de cartas, sobres, facturas, cheques, recibos, tarjetas, talonarios, etc. Libros de contabilidad, mayor, diario, caja, cuentas corrientes, inventarios, registro de letras y auxiliares. Copiadores de cartas de 500 y 1.000 folios. Tinta comunicativa, plumas, sacos para muestras, sobres de tela, papel secante, etiquetas de todas clases, cromos, cartelones, etc.

Sellos de caoutchouc y de metal de todas clases, fechadores, numeradores. Placas para puertas.

ULTIMA NOVEDAD.—Tarjetas postales con anuncios. Impresos copiables como las cartas.

Dirigirse: Hotel Antonia, Bilbao. 12M

Magnífico surtido de guarniciones para

coche, si las de montar y efectos de viaje. Depósito de impermeables ingleses. Calzado especial para caballeros y señoras. Confección esmeradísima. Se remiten catálogos con precios.

TALLER DE B. MIERES

SANTANDER

Panadería con todo el mobiliario, se arrienda ó se vende. Informarán, Ribera, número 5, piso segundo, Santander.

AGENCIA FUNERARIA

CABARGA Y COMPAÑIA

Calle de San José, núm. 1 duplicado.

Esta Agencia se encarga de todo lo concerniente á enterramientos, desde la certificación del médico, hasta dejar el cadáver en la sepultura.

Los ataudes de esta casa son de mucha consistencia y perfectamente contruidos, así los de modestos adornos como los de gran pompa.

Se hace un 50 por 100 de rebaja sobre los precios de las demás Agencias.

Vapores españoles trasatlánticos DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA

Para Coruña, Vigo, Cádiz y Barcelona, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente, el grande y magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

su capitán don J. B Gorordo

Admire carga y pasajeros á precios reducidos. Para otros pormenores dirigirse á su consignatario don José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

LA GRAN BRETANA

22—Compañía—22

Venta á plazos desde una peseta semanal. Gran surtido de camas, cunas, colchones de muelles, y sillerías de rejilla.

Máquinas para coser de todos sistemas, SIN FIADOR. Gran surtido en transparentes desde 5 pesetas en adelante.

MÁQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril "SINGER"

18—BLANCA—18

SANTANDER

Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfección el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros. Desconfiese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

La Compañía Fabril "SINGER"

13—Blanca—13

SANTANDER.

A plazos: diez reales semanales. Al contado: diez por ciento de rebaja.

Plaza de Toros

Se arrienda de esta ciudad para las corridas de Julio y Agosto próximos; tambien puede arrendarse desde 1.º de Abril hasta el 30 de Agosto; para más informes, su dueño don José María Avendaño.

GRAN OCASION

PRECIO FIJO

Por retirarse del establecimiento se venden todas las existencias de oro y plata á precios de fábrica.

Platería de Campuzano

26, San Francisco, 26

DEPOSITO GENERAL

de toda clase de vinos blancos y generosos de los más acreditados cosecheros de Andalucía; vinagre, rom y caña de Cuba; aguardientes finos y corrientes de diferentes marcas y otros artículos nacionales y extranjeros, todo de superior calidad y sin adulteración. Becedo, 9, almacén de Viuda de Penill.

SANTANDER.

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

SERVICIOS

SANTANDER Y LA PROVINCIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER

El tren mixto número 84 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.
Tren correo número 60 hasta Madrid, a las 2 y 15 de la tarde.
Tren mixto número 90 a Barcoena, las 6 de la tarde.

LLEGADAS

Tren mixto número 91 de Barcoena, a las 9'25 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, a las 4'30 de la tarde.
Tren mixto núm. 71, juéves y domingos, a las 8 de la noche.

Correos

Correo general.—Sale de la Administración a las 1'45 de la tarde, de la Estación a las 2'15.—Llega a la Estación a las 4'30 de la tarde y a la Administración a las 4'50.
Torrelavega.—Sale de la Administración a las 5'30 de la tarde de la Estación a las 6.—Llega a la Estación a las 9'25 de la mañana y a la Administración a las 9'40.
Bilbao.—Sale de la Administración a las 8'30 de la tarde.—Llega a las 9'30 de la mañana.
Servicio de caja.—De 8 a 12 de la mañana y de 5 a 7'30 tarde.
Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega é Interior.—Los de la Capital 8'40 mañana, 2'30 y 5'20 tarde.—El de la Administración, 1'40 y 2'30 a.—El de la Estación del Ferro-carril, 2'05 y 5'50 id.—Para Bilbao é Interior Los de la capital, a las 1'30 tarde.—El de la Administración a las 3'20.
Certificados.—Para el correo general y Torrelavega, de 8 de la mañana a 1 de la tarde.
Recepcion y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 6 a 7 tarde solo para entrega.—Para el correo de Bilbao y su línea, de 2 a 3 de la tarde.

Servicio de Bahía

LA CORCONERA.—Servicio desde el 1.º de Octubre.

Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2, 3-30 y 5-15 discrecional.
Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde.
De Santander al Cespedon, a las 8-45 de la mañana y 3-30 de la tarde.
Del Cespedon a Santander, a las 7-45 y 9-45 de la mañana y 4-50 de la tarde.

Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.
Puntal y Pedreña a Santander, a las 7-45, 9-45 y 12-15 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde.
Los días festivos, si la empresa lo juzga oportuno, habrá un viaje extraordinario a las tres de la tarde para el Astillero, y desde aquel punto a Santander a las seis y media.

Servicio de coches

Para Bilbao.—Sale todos los días a las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.
Para Ampuero.—Los días impares a las 7 de la mañana.
Para Laredo.—Los días pares a las 7 de id.
Para Santoña.—Todos los días a las 3 de la tarde.
Coche-correo a Bilbao.—Todos los días a las 9-30 de la tarde.—Se despachan en la Administración de Catalan, calle del Correo.

Para Ramales.—La Ruesgana todos los días a las 7 de la mañana y llega a las 2 y media de la tarde.—Administración de D. Francisco Pedraja, Correo.
Para Castro-Urdiales.—Sale todos los días a las 7 de la mañana el coche de "La Ferro-carriliana" de la Librería de Revilla, sita en la calle del Correo.
Para Huelva.—Impresa "El Sol" todos los días a las 7 de la mañana. Se despacha en el "Bazar de San Francisco".
Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los días a las 6 de la mañana una diligencia de la administración de don José Horga, y llega a esta ciudad a las 6 de la tarde.

Tranvia-Urbano

Servicio continuo desde Puerto Chico y Maliaño a la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

LA EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

ha merecido los más lisonjeros encomios de la

FACULTAD MÉDICA

Es el remedio más eficaz para la cura

LA TISIS INCIPIENTE

ENFERMEDADES DEL PECHO

TOSES PERTINACES

CATARROS

BRONQUITIS

RESFRIADOS

AFECCIONES DE LA TRAQUEA

ANEMIA

ESCRÓFULA

LINFATISMO

RAQUITISMO

DEBILIDAD GENERAL



DE EUROPA Y AMÉRICA

Por ser

la preparacion más grata al paladar,

de fácil digestion, por los

estómagos más delicados, y por consi-

guiente de fácil asimilacion.

La combinacion de los

Hipofosfitos con el Aceite de Bacalao

(EMULSION SCOTT)

segun la opinion de

distinguidos Profesores Españoles

es una preparacion perfecta, como

PODEROSO RECONSTITUYENTE.

De venta en todas las Farmacias de España.— CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

La Flor de Trespacios

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

Esta acreditada fábrica, es una de las que más aceptación ha conseguido en España y en el extranjero, debido a su especial elaboracion y excelentes materiales.

Para los pedidos, dirigirse a don Segundo Trespacios, Habana, en Santiago de las Vegas.

Para más informes, en Santander don José P. Lombera, muelle, 8, escritorio.

FRAGANCIA

IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pafueto y el Baño.

Preparado solamente por sus casales,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris.

Depósitos: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata

ZARZAPARRILLA BORRELL

Esta preparacion obtiene cada dia mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los Humores herpéticos y sifilíticos, Comezones de la piel, Erupciones, Granos, Diviesos y cuantas afecciones dependen de la Crasitud de la sangre. Su uso ha generalizado tanto, que hoy dia se toma como una simple bebida de refresco que a todos tonviene y a nadie perjudica.

MADRID: Farmacia BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, núm. 4. Exijase en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.
En Santander: Droguería de Bernardo R. Saro, Tablero, 1.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La VELOUTINE

Polve de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Elixir estomacal de Mariazell

Preparado en la Farmacia "El Santo Angel de la Guarda" por Carlos Brady en Kremsier (Austria), específico de mayor éxito en contra todas las afecciones del estómago.

Ningun otro remedio supera a este en los casos siguientes: inapetencia, debilidad del estómago, fetidez del aliento, fiebras, acedías, cólicos, catarros del estómago, cardialgia, mal de piedra, produccion excesiva de mocosidades, ictericia, vómitos, dolores de cabeza, calambres del estómago, estreñimientos, indigestiones, lombrices, padecimientos del hígado y almarrans.

Preco del frasco incluso el modo de usarlo P^o 1.50.

Venta al por mayor, don Manuel Mata, 22, Compañía, 22 Santander. Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8 y 10. Ordoñez, Martillo, 1. Leoncio Santos Ruaro, Muelle, 6.

DOLORES DE MUELAS

Se libra de ellos infaliblemente el que use con constancia el LICOR DEL POLO DE ORIVE, único dentífico acreditado en la higiene dentaria, que tiene probado, con una brillante historia de trece años consecutivos, ser el mejor de todos los conocidos. Único que calma los DOLORES DE MUELAS y que evita infaliblemente todas las dolencias de la dentadura. Un frasco dura 2, 4, ó 6 meses segun uso. De venta, a 6 rs. Bilbao, de relieve en el vidrio, el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fabrica ningun frasco es legitimo.